



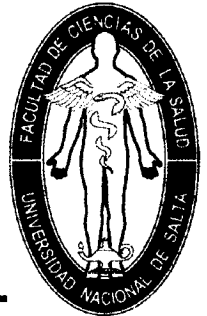
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

417 - 25

Salta,

Expediente N° 12.455/19

VISTO: La Resolución Decanato N° 081/24, mediante la cual se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Economía Alimentaria" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanato N° 062/25, se acepta como aspirante a la Lic. Dorila Estela Ola Castro del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo antes mencionado.

Que la Resolución Consejo Superior N° 275/25, acepta la renuncia definitiva interpuesta por la Lic. Dorila Estela Ola Castro, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, en la asignatura "Principios de Administración" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, con efecto a partir del 1° de mayo de 2025 y proceder a la baja en los registros de esta Universidad.

Que a fs. 128, la postulante antes mencionada, presenta su renuncia como aspirante al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición.

Que la Resolución Consejo Superior N° 094/95, expresa en su artículo 1° *"interpretar que las Unidades Académicas propongan la declaración de "concurso desierto", no solo cuando se entienda de aplicación el artículo 53°, inciso d) de la Resolución Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias, sino también cuando no haya habido inscriptos o cuando ellos hayan desistido antes de completar todas las evaluaciones"*

Que el Despacho N° 164/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja: Proponer al Consejo Superior, declarar desierto el mencionado Concurso.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11-25 realizada 29-07-25)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

7417-25

13 AGO 2025

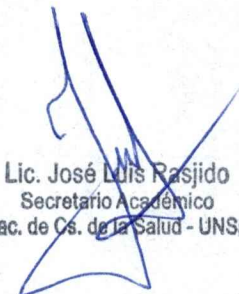
Salta,
Expediente N° 12.455/19

RESUELVE:

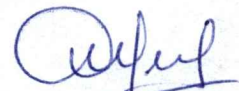
ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior de la Universidad, declarar desierto el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura " Economía Alimentaria" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y remítase copia a: postulante inscripta, Miembros del Jurado, Consejo Superior de la Universidad y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente- Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.

DP y
CD
le
HMC


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa